



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 179

RESISTENCIA, 08 JULIO 2021.

VISTO:

La Resolución Nº 337/21-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 337/21-D ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución Nº 337/21-D, dictada por la Señora Decana “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “RESOLUCIÓN Nº 337. RESISTENCIA, 29 JUNIO 2021. VISTO: El Expediente Nº 26-2021-01066; y CONSIDERANDO: Que, en el mencionado Expediente, obra una nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, solicitando se renueve la beca otorgada a la alumna **Rocío Anabella FERREYRA**, a fin de continuar desempeñando tareas de apoyo administrativo en dicha Secretaría; Que, analizada la solicitud presentada, se determina otorgar una beca a la estudiante **Rocío Anabella FERREYRA**, a partir del **01 de julio de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021**, para continuar desempeñando actividades de apoyo administrativo en la **Secretaría de Asuntos Estudiantiles**; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO R E S U E L V E: **ARTICULO 1º:** Otorgar una Beca de **veintidós mil trescientos pesos (\$22.300)** mensuales, a la alumna **Rocío Anabella FERREYRA** - DNI Nº 37.692.088, por el período **01 de julio 2021 – 31 de diciembre 2021**, la que será abonada al término de cada mes calendario. **ARTICULO 2º:** Establecer como requisito para la percepción de la beca otorgada por el artículo anterior, la realización por la alumna **Rocío Anabella FERREYRA**, de tareas de apoyo administrativo en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, en turnos de **cinco (5) horas**, a ser determinados por el titular de dicha Secretaría.”

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE